

COPA GALLEGA DE NATACIÓN BENJAMÍN

Temporada 2018/19. Circular 18-17.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- En la Copa Gallega Benjamín podrán participar todos los clubes clasificados de la Liga Gallega Benjamín, distribuidos en tres grupos: un grupo con los 8 primeros clubes clasificados, otro con los 8 clubes que ocupen los puestos 9 a 16, y un tercero con los clubes de los puestos 17 al último de la clasificación, siempre que participen un mínimo de 4 clubes.

En caso de que un club rechace participar, ese derecho pasará al siguiente club por orden de clasificación.

1.2.- La Copa Gallega Benjamín se celebrará en la fecha establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.3.- Para la designación de las sedes, tendrán preferencia los equipos clasificados en primer lugar en la Liga Gallega Benjamín en cada grupo (1º a 8º, 9º a 16º y 17º al último), siempre que la instalación escogida cumpla un mínimo de condiciones.

1.4.- Las pruebas se realizarán en una sola sesión, que dará comienzo a las 17:00 h.

2.- Programa de pruebas

1.- 4X50 libre masculino	6.- 50 libre masculino 09	11.- 100 estilos masculino 09
2.- 4X50 libre femenino	7.- 50 libre femenino 09	12.- 100 estilos femenino 09
3.- 200 libre masculino 07	8.- 200 estilos masculino 07	13.- 4X50 estilos masculino
4.- 200 libre femenino 08	9.- 200 estilos femenino 08	14.- 4X50 estilos femenino
5.- 50 libre masculino 08	10.- 100 estilos masculino 08	

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las categorías:

- Masculina: nacidos en 2007, 2008 y 2009.

- Femenina: nacidas en 2008 y 2009.

3.2.- La participación está abierta a todos los nadadores de las categorías señaladas y que pertenezcan a los clubes con derecho a participación.

3.3.- Cada nadador podrá participar como máximo en una prueba individual y dos relevos.

3.4.- Cada club podrá inscribir 3 nadadores por prueba.

3.5.- Cada club podrá inscribir 2 equipos de relevos.

3.6.- Se aceptarán cambios de nadadores hasta 45 minutos antes del inicio de la sesión, previa solicitud de baja de un nadador del mismo club inscrito en la prueba.

3.7.- El nadador substituido no podrá participar en ninguna prueba individual o de relevos en dicha sesión.

3.8.- Los clubes con derecho a participación deberán confirmarla en el plazo que se indique oportunamente. En caso de que alguno no participara, su puesto podría ser cubierto por el siguiente clasificado en la Liga Gallega Benjamín.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del SDP y el acta de preinscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones para el campeonato deberán hallarse en poder de la FEGAN 9 días antes del comienzo de la competición, cuadrando este día a jueves, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida.

4.3.- Deberán inscribirse también los nadadores que participen solo en relevos y para substituciones, remitiendo el impreso correspondiente junto con la citada acta de preinscripción.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.

5.2.- Puntuarán los 16 primeros clasificados de cada prueba individual y en cada prueba de relevos.

5.3.- La puntuación en las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1. 5.4.

- La puntuación en las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.

6.- Clasificación

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.

b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.

c) Clasificación total. Total de puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina, más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregará un trofeo al club que consiguiera la mayor puntuación, atendiendo al apartado c) del punto 6.1 del presente reglamento, siendo proclamado Campeón Gallego de la Copa Gallega de Natación Benjamín.

7.2.- Se entregarán medallas a todos los componentes de los tres primeros equipos clasificados.

A Coruña, 22 de junio de 2018

Secretaría General FEGAN